

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE INFORME DE COMPRA DE EXCEDENTES O FRANJAS DE TERRENO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DAULE
Descripción	La regularización de lotes, este trámite consiste en la regularización de lotes, fajas, excedentes ó diferencias de áreas de propiedad privada, provenientes de cualquier verificación de errores de cálculo o medición en el predio, con relación al respectivo título de dominio debidamente inscrito en el registrador de la propiedad del cantón Daule.
¿A quién está dirigido?	A todos los propietarios de predios, sean personas naturales o jurídicas que se encuentran ocupando lotes, fajas, excedentes ó diferencias de áreas de propiedad privada que no afecte a los vecinos y que sobrepasa el porcentaje de error técnico aceptable.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">INFORME TÉCNICO PREVIO PARA EL TRÁMITE DE COMPRA DE EXCEDENTE

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Presentar cédula de ciudadanía en ventanilla .
2. Tasa de trámite Administrativo.
3. Solicitud dirigida al señor Alcalde para regularización de franjas, excedentes o diferencias de área: con firma original del propietario y responsable técnico (ingeniero o arquitecto).
4. Certificado de no adeudar la Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Daule.
5. Levantamiento planímetro segú escrituras del lote del terreno en coordenadas UTM-WGS-84.
6. Levantamiento Planímetro Geo-Referencial del terreno en coordenadas UTM- WGS-84, formato AutoCAD, versión 2010, impreso y digital.
7. Certificado de historia de dominio emitido por el Registrador de la Propiedad.
8. Copia de Escritura de la Propiedad inscrita donde conste linderos, mensuras y área de solar.
9. Declaración Juramentada de no afectación de propiedad municipal, ni terceros con ocasión de la regularización que solicita.
10. ADJUNTAR CERTIFICADO DE LINEA DE FABRICA

¿Cómo hago el trámite?

Una vez ingresado el trámite, el mismo será atendido en el plazo estipulado y detallado en los comprobantes de ingreso, será asignado a cada técnico de acuerdo a la factibilidad y disponibilidad del mismo

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- Tasa de Trámite \$ 3
- Tasa de Inspección \$10

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Principal – Cabecera Cantonal
Padre Aguirre 703 y Sucre
De 8H00 a 17H00

Sede Alterna Parroquia Urbana Satélite La Aurora
Av. León Febres Cordero, Entrada Casa Laguna
De 8H00 a 17H00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SUB DIRECCION DE AVALÚOS Y CATASTRO

Correo Electrónico: catastro@daule.gob.ec

Teléfono: <https://www.daule.gob.ec/buzon-de-atencion/>

Transparencia